



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral 1.500 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas	INSERCIÓNES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1985	Lunes 4 de noviembre	Número 251

DIPUTACION PROVINCIAL

Sección de Contratación

La Excma. Diputación Provincial, en sesión de 17-10-85, acordó convocar licitación para adjudicar, mediante concierto directo, las obras de ejecución del proyecto de «Pavimentación de la carretera provincial BU-P-8.221, de Salas de los Infantes por Quintana de la Sierra, al límite de la provincia de Soria (tramo p. k. 13,800 al 21), 2.^a fase».

El proyecto técnico y el pliego de condiciones económico-administrativas se encuentra en la Sección de Contratación, pudiéndose presentar reclamaciones, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, interrumpiéndose, en dicho caso, el período licitatorio. De no presentarse reclamación alguna, se considerarán definitivamente aprobados.

Las ofertas deberán presentarse en la Sección de Contratación, en un plazo de 10 días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, en horas de oficina.

La fianza provisional se establece en 996.500 pesetas, debiendo depositarse en metálico, en Depositaria de Fondos y antes de las 13 horas.

Burgos, a 25 de octubre de 1985. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia

Doña Felisa Atienza Martínez, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Briviesca y Miranda de Ebro, en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de declaración de herederos abintestato núm. 181/85, de don Angel Martínez Martínez, hijo de Salvador y de Victoria, nacido el día 14 de agosto de 1922, y falleció el día 27 de mayo de 1985, en estado de soltero, falleciendo sin haber otorgado testamento, reclaman la herencia sus hermanos de doble vínculo don Manuel, don Emilio, don José Luis, doña Felicitas y doña Victoriانا Martínez Martínez.

Por el presente, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del causante, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Dado en Miranda de Ebro, a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Felisa Atienza Rodríguez. — El Secretario (ilegible).

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia

Don José Luis Brizuela García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Briviesca y su partido.

Doy fe: Que en los autos que a continuación se indican se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Briviesca, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. Vistos por doña Felisa Atienza Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Briviesca y su partido, los autos de menor cuantía número 60 de 1985, seguidos a instancia de don Antonio Linares, en calidad de titular de la firma comercial «Harinas Linares», con domicilio social en Briviesca, representada por el Procurador don José Eugenio Gutiérrez Moliner y asistida por el Letrado don Juan Manuel Velázquez, contra la firma comercial o ente social «La Casita de Pan», con domicilio en Madrid, Avenida Llano Castellano, núm. 5, en declaración de rebeldía por su incomparecencia en autos, sobre reclamación.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Gutiérrez Moliner, en nombre y representación de «Harinas Linares», debo condenar y condeno a «La Casita de Pan», al pago de la cantidad de 1.666.500 pesetas más los intereses legales, así como igualmente al pago de las costas. Notifíquese esta resolución

al demandado en rebeldía en la forma establecida por la Ley de Enjuiciamiento Civil, a menos que la actora solicite su notificación personal dentro del tercero día. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado. — Felisa Atienza Rodríguez.

La anterior sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Y para que mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación a la demandada en rebeldía, «La Casita de Pan», quien podrá interponer recurso de apelación contra la sentencia, en plazo de cinco días siguientes a la inserción del presente, la expido y firmo en Briviesca, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario, José Luis Brizuela García.

8459.—1.320,00

A virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento doloso 7 de 1985, por resistencia a agentes de la autoridad, contra Rafael Perales Bonillo, de 26 años, soltero, chapista, hijo de Gonzalo y Catalina, natural de Ariza (Zaragoza), se deja sin efecto la requisitoria que para la busca y captura de dicho acusado fue publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en 17 de junio del corriente año, toda vez que dicho acusado ha sido habido e ingresado en prisión a disposición de este Juzgado.

Briviesca, a 18 de octubre de 1985.— El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

VILLADIEGO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación

En los autos de juicio de faltas número 32/1985, seguidos en este Juzgado sobre daños, por supuesta imprudencia, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva y fallo, son del tenor literal siguiente:

Villadiego, 4 de octubre de 1985. — Vistos y oídos por el señor don Juan Jesús Gutiérrez Retuerto, Juez de Distrito sustituto en funciones de expresada villa, los presentes autos de juicio verbal de faltas núm. 32/1985, seguidos en este Juzgado, a virtud de denuncia de Jesús Hidalgo Poza, con-

tra Urbano Arnáiz Puerta, de 32 años, casado, de profesión conductor, hijo de Emigdio y de Eufemia, natural de Llano de Bureba y vecino de Burgos, habiendo sido también parte el señor Fiscal, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Urbano Arnáiz Puerta, como autor responsable de una falta de simple imprudencia con resultado de daños, cometida con vehículo de motor, a la pena de 1.600 pesetas de multa, al pago de las costas procesales, y a que indemnice a Jesús Hidalgo Poza, con la cantidad de cuarenta mil cuarenta pesetas, devengando esta cantidad el interés a que se refiere el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que tenga lugar dicha notificación al denunciado, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Luis Alberdi, núm. 15-4.º D, de Burgos, hoy en paradero ignorado, en cumplimiento de lo acordado y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Villadiego, a 21 de octubre de 1985. — El Secretario (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan, con los medios de prueba de que intenten valerse, y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 1 DE BURGOS

José Ramón Martínez Muñoz, sin más circunstancias personales, hoy en ignorado paradero, para que el día 18 de diciembre próximo y hora de las 11,10, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 1.181 de 1985, por estafa a Renfe, previniéndole que debe comparecer con las pruebas de que intente valerse y bajo los apercibimientos de Ley.

Antonio Villanueva Segura, como perjudicado, sin más circunstancias personales y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 18 de diciembre y hora de las 10,10, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 795 de 1985, por imprudencia con daños y lesiones, previniéndole que debe comparecer con las pruebas de que intente valerse y bajo los apercibimientos y advertencias de ley.

Teodoro Barquín Franco, sin más circunstancias personales, y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 18 de diciembre y hora de las 11,20, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 999 de 1985, por imprudencia con daños, previniéndole que debe comparecer con las pruebas de que intente valerse y bajo los apercibimientos y advertencias de ley.

Alfonso Vila Belmire, sin más circunstancias personales, y hoy en ignorado paradero, para que el día 18 de diciembre próximo y hora de las 10,30, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas número 1.165 de 1985, por imprudencia con daños, previniéndole que debe comparecer con las pruebas de que intente valerse y bajo los apercibimientos y advertencias de ley.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 2 DE BURGOS

Fran Brooks, conductor del vehículo matrícula 3550-BCK, domiciliado en Whalley Road núm. 23, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de diciembre y hora de las 11,20, ante este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas n.º 1.238 de 1985, seguido por imprudencia con daños, advirtiéndole que debe concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Herederos de Juana Estepa Ramírez, que tuvo su domicilio en Avenue Massenet 15, de Bruselas; igualmente se cita a los perjudicados Nadine Kathy Jeannive Lepere, Benjamín, Carolina y Jessica Cantillo Lepere, con domicilio en el anteriormente indicado y al denunciado Andrés Cantillo Estepa, con el mismo domicilio, debiendo comparecer este último con la documentación del vehículo, el permiso de conducir y aportando nota de los daños sufridos, y ser reconocidos los lesionados por el Médico Forense para poder emitir la sanidad correspondiente a los mismos, y encontrándose todos ellos en la actualidad en ignorado paradero, se les cita a fin de que en el término de diez días a partir de esta publicación, comparezcan ante este Juzgado al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 658 de 1985, seguido por imprudencia con lesiones, muerte y daños.

Miguel Barbosa Chen, y al responsable civil subsidiario Jorge Juan Barbosa Chen, con domicilio el primero en S. Jorge De Arroios, Lisboa, y asimismo en Quinta Chen, Olhos de Agua 2955 Pinhal Novo, Portugal, hallándose en este último también el responsable civil subsidiario, y que en la actualidad se hallan todos en ignorado paradero, a fin de que el día 14 de noviembre y hora de las 11,00, comparezcan ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.226 de 1985, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Jean Ferry, nacido el 9 de junio de 1951, en Luneville (Francia), hijo de Henry Paul y Lucía, soltero, con domicilio en Crión (Francia), y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 19 de noviembre y hora de las 11,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.511 de 1985, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Raquel Albillos Santamaría, de 39 años, soltera, sus labores, hija de Eutimio y Felicitas, y con último domicilio conocido en Burgos, calle Gral. Dávila, 5, 5.º D, y que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 19 de noviembre y hora de las 11,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 967 de 1985, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Herederos y perjudicados por la muerte de Paixao de Jesús Lucas Aleiso Mendes y al perjudicado Alberto Augusto Mendes, con domicilio en 22 Rue Pascal de 19.100 Brive La Gaillarde (Francia), y al denunciado Carlos Alberto Mendes, en igual domicilio que el anterior, y que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 21 de noviembre y hora de las 11,00, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.430 de 1985, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 3 DE BURGOS

Angel Giménez Fernández y Angel Garcia Benoitte, ambos con último domicilio conocido en c./ Duque de Nájera, núm. 13. 1.º B, Logroño, y que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezcan en este Juzgado a fin de recibirles declaración en el juicio de faltas número 360/85, debiendo exhibir el permiso de conducir, el de circulación y pólizas de seguros para su testimonio, y poner a disposición de este Juzgado el vehículo siniestrado para ser tasado por Perito y, asimismo, hacerles el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Eva Pavia, domiciliada en Francia. Colmar 21 Rue, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin

de que en el término de diez días a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración en el juicio de faltas núm. 1412/85, debiendo exhibir el permiso de conducir, el de circulación y pólizas de seguros, para su testimonio, y que ponga a disposición de Perito para tasar los daños el vehículo siniestrado, y hacerle el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Sergio Fernando Vacas Avila, que tuvo su domicilio en Marbella (Málaga), Andalucía del Mar, 4, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración en el juicio de faltas número 1.245 de 1985, que se sigue contra el mismo por estafa.

Eric Giraud, con domicilio en Francia, Marguerittes 30320, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.223 de 1985, sobre imprudencia con daños, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del decreto de 21 de noviembre de 1952.

JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

Antonio Julio Nabais, cuyas circunstancias personales se desconocen; Dulce Piedad Cairrol, de 19 años, soltera; Josef Carrera, de 23 años, portugués; Ermelinda Araujo Chelo, cuyas circunstancias personales se desconocen; Lucilia Araujo Chelo, de 18 años, soltera; Fátima Araujo Chelo, de 21 años, soltera; María del Carmen Fernández Rodríguez, de 15 años, natural y vecina de Guimaraes, y todos ellos en ignorado paradero, para que el día 13 de noviembre y hora de las 10,20 de su mañana, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 580/85, debiendo traer los medios de prueba de que inten-

ten valerse, previniéndoles que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Nicole Marcelle, cuyas circunstancias personales se desconocen; Patrick Gropierre, de 21 años, hijo de Nicoles y Raimo; Pascal Gropierre, de 18 años, hijo de Nicole y Ramimon Marcel, todos en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado a la celebración del juicio oral de faltas núm. 588 de 1985, que tendrá lugar el próximo día 13 de noviembre a las 11,00 horas de su mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intenten valerse, previniéndoles que, en caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Carlos Da Costa y María Carolina Lima, con domicilio en Pau (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas núm. 394 de 1985, el cual tendrá lugar el día 18 de noviembre y hora de las 11,50 de su mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intenten valerse, previniéndoles que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Eusebio Castaño Calvo, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a celebrar el juicio de faltas número 396 de 1985, el cual tendrá lugar el próximo día 18 de noviembre y hora de las 11,30 de su mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intenten valerse; de no comparecer le parará el perjuicio a que halla lugar en derecho.

Miguel Morquecho Llanos, natural de Pancorbo (Burgos), hijo de Teodoro y Mercedes y en la actualidad en ignorado paradero, para

que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a fin de celebrar el juicio de faltas número 591 de 1985, el día 20 de noviembre y hora de las 11,10 de su mañana, previniéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecha y debiendo presentarse con los medios de prueba de que intente valerse.

Purificación Guardeno Rafael, hija de Francisco y Rosaura, soltera, empleada de hogar y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de noviembre, a las 10,40 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 521 de 1985, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, bajo el apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE ARANDA DE DUERO

Mohamed El Messaudi, mayor de edad, casado, obrero, natural de Marruecos y vecino de Francia, cuyo domicilio en España se desconoce, así como a su esposa e hijos Zahara Laachir, mayor de edad, casada y con el mismo domicilio que su esposo y sus hijos menores de edad, Malika, Najat, Ahmed, Karima, para recibirles declaración, ser reconocidos por el Médico Forense y hacerles ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, debiendo presentar el primero el permiso de conducir, el de circulación y las pólizas del seguro del turismo, apercibiéndoles que en caso de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Diligencias previas núm. 388 de 1985.

JUZGADO DE DISTRITO DE LERMA

Pedro Cortés Acevedo, mayor de edad, casado, jardinero y con último domicilio conocido del mismo en Lichtebergstr, 57, de Kerkrade (Holanda); así como al perjudicado Juan Pedro Cortés Winkens, mayor de edad, soltero, estudiante y con el mismo domicilio, ambos en

ignorado paradero, a fin de que el día 29 de noviembre y hora de las 11,00, comparezcan ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 221 de 1985, seguido por lesiones y daños en accidente de circulación, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Antonio Medina Caballero, en ignorado paradero, para que el día 29 de noviembre y hora de las 11,30 del mismo, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado con objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas por imprudencia lesiones y daños número 217/1985, por denuncia de la Guardia Civil de Tráfico, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, pudiendo apoderar persona que le represente en el juicio por residir fuera de esta jurisdicción.

Brahin Abraich, mayor de edad, obrero, casado y vecino de 8 rue 2 T. Fiacre, y al responsable civil subsidiario Acchtour M'Barek, con último domicilio conocido del mismo en 48 cité Soult, 59970 Fresnes Escout, y en la actualidad, ambos, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 6 de diciembre y hora de las 11,15 del mismo, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 239 de 1985, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Bognani Rosario, mayor de edad, conductor y con último domicilio conocido del mismo en Rue Du Roi Albert núm. 15, 7200 Wasmes, en Bélgica, y al responsable civil subsidiario J. Bodart Spril, con último domicilio conocido en Mon De la Ville 10, 6388 Florennes NR (Bélgica), y que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante esta Sala de Audiencias el día 6 de diciembre y hora de las 11 del mismo, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 243 de

1985, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos de ley.

Antonio Pérez Berrio y Margarita Berrio Berrio, ésta como responsable civil subsidiario, con último domicilio conocido de los mismos en Burgos, calle Cascajera número 4, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 13 de diciembre y hora de las 12,30 al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 154 de 1985, advirtiéndoles que deben de personarse con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos de ley si no lo verifican.

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLARCAYO

Honorato Cantera Plaza, el cual se halla en paradero desconocido, a fin de que comparezca en este Juzgado de Distrito el día 28 de noviembre y hora de las 10,30 de la mañana, a la celebración del juicio de faltas núm. 50 de 1985, sobre amenazas, previniéndole de que caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

JUZGADO DE DISTRITO DE BELORADO

José Mata Grande y a Rosa Paele Jubete, ambos en paradero desconocido, para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 51 de 1983, el día 19 de noviembre y hora de las 10,15 de su mañana, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse; de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ricardo López Hernando, en paradero desconocido, a fin de que en el término de diez días, a partir de la presente cédula, comparezca ante este Juzgado, o cualquier otro de España, con el fin de recibirle declaración en Diligencias preventivas núm. 23 de 1985,

JUZGADO DE DISTRITO DE CASTROJERIZ

Moisés Pereira Muiño, mayor de edad, soltero, maestro, vecino de 5270 Gummersbach 1, Buchenberg 18, Alemania, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de diciembre y hora de las 10,30, a fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 11 de 1985, bajo las advertencias legales.

Sandro Fabro, vecino de Italia, con domicilio en c./ Val de D'Enbezzo núm. 2, de Udine, por la presente se le cita para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de diciembre y hora de las 12, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 161 de 1985.

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1

Cédula de notificación y requerimiento de pago

En autos sobre salarios, seguidos a instancia de Miguel Villahizán Alonso, contra María Begoña Fernández del Olmo, núm. 1.125/84, en vía de ejecución bajo el núm. 213 de 1985, ha sido dictada la siguiente:

«Providencia: Magistrado señor Mateos Santamaría. — Magistratura de Trabajo número uno de Burgos, a 15 de octubre de 1985. — Dada cuenta el escrito a que hace referencia la anterior diligencia, únase a los autos de su razón, regístrese en el libro de ejecuciones contenciosas por la cantidad de, pesetas, 909.364 de principal y otras 181.000 pesetas de costas provisionalmente calculadas y désele número. Constando en las ejecuciones núm. 142 y 143/85, seguidas contra la misma apremiada que se sacarán a pública subasta diversos bienes propiedad de la misma, para los próximos cinco de noviembre, veintiséis de noviembre y 17 de diciembre, quedan reembargados, en el lugar que correspondan

los mismos y, si hubiere sobrante, para esta ejecutoria se trasladará.

Notifíquese este proveído a la apremiada a través del «Boletín Oficial» de la provincia al encontrarse en ignorado paradero.

Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe. Fdo.: M. Mateos.—Ante mí, Fdo.: M. C. Conde».

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña María Begoña Fernández del Olmo, así como de requerimiento de pago, expido la presente en Burgos, que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, a 15 de octubre de 1985.—La Secretaria, M. C. Conde.

Cédula de notificación

En autos sobre cantidad número 304/85, seguidos a instancia de Miguel Villahizán Alonso, contra María Begoña Fernández del Olmo, en vía de ejecución bajo el núm. 212 de 1985, ha sido dictada la siguiente:

«Providencia: Magistrado señor Mateos Santamaría. — Magistratura de Trabajo número uno de Burgos, a 15 de octubre de 1985. — Dada cuenta el escrito a que hace referencia la anterior diligencia, únase a los autos de su razón, regístrese en el libro de ejecuciones contenciosas por la cantidad de, pesetas, 415.783 de principal y otras 83.000 pesetas de costas provisionalmente calculadas y désele número. Constando en las ejecuciones núm. 142 y 143/85, seguidas contra la misma apremiada doña María Begoña Fernández del Olmo que se sacarán a pública subasta diversos bienes propiedad de la misma, para los próximos cinco de noviembre, veintiséis de noviembre y diecisiete de diciembre, quedan reembargados, en el lugar que correspondan los mismos y, si hubiere sobrante, para esta ejecutoria.

Notifíquese este proveído a doña María Begoña Fernández del Olmo, a través del «Boletín Oficial» de la provincia, al encontrarse en ignorado paradero.

Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe. Fdo.: M. Mateos.—Ante mí, Fdo.: M. C. Conde».

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña María Begoña Fernández del Olmo, expido

la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 15 de octubre de 1985. — La Secretaria, M. C. Conde.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 2

Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo número dos de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de ejecución forzosa núm. 394/84 seguidos a instancias de D. Angel Antón Delgado contra Industrial Burgalesa de Bebidas, S. A. (INBUBESA), se ha acordado mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por tres veces, el siguiente bien mueble propiedad del deudor ejecutado y depositado en su propio poder en el Polígono de Villalonquéjar calle número 2:

— Vehículo marca Seat Panda Trans, matrícula BU-5325-H. Precio de avalúo: Trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 ptas.).

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura a las doce horas en las siguientes fechas:

1.ª subasta: 25 de noviembre de 1985.

2.ª subasta: 9 de diciembre de 1985.

3.ª subasta: 23 de diciembre de 1985.

Las condiciones de la subasta, son las siguientes:

Primera. — Los licitadores que pretendan concurrir, deberán consignar previamente el 20 % del valor tipo de la subasta.

Segunda. — La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los 2/3 de la misma.

Tercera. — En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación de los bienes por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha suprascrita con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, no

admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta. — No conviniendo a los ejecutantes la adjudicación de los bienes por los 2/3 del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta en la fecha indicada sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el art. 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta. — Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado con anterioridad al acto de la subasta en los términos previstos en el párrafo 2.º del art. 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario (ilegible).

8494.—5.040,00

Cédula de citación

En autos núm. 677/85, seguidos ante esta Magistratura, a instancia de don Demetrio Mozos de los Mozos y otros, contra don Eduardo Izquierdo Pérez, sobre salarios, ha sido señalado el próximo día 20 de noviembre, a las 11 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado don Eduardo Izquierdo Pérez, así como para la prueba de confesión judicial en el acto de juicio, previniéndole que de no comparecer personalmente, se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, calle San Julián, núm. 4, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a 22 de octubre de 1985. — El Secretario (ilegible).

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo de Burgos

La Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo en Burgos, hace saber:

Que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los Permisos de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y Términos Municipales que se citan:

4.231; «Brusco»; Recur. Sec. «C» (ofitas y otros); 72; Junta de la Cerca, Junta de Traslaloma y otros.

4.238; «Arturo»; Recur. Sec. «D» (antracitas y otros); 48; Urrez, Santa Cruz de Juarros y otros.

4.239; «La Esperanza»; Recurso Sec. «C» (hierro y otros); 270; Barbadillo del Pez y otros de Burgos y Canales de la Sierra de Logroño.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Burgos, 17 de octubre de 1985. El Delegado Territorial, José López Serrano.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por doña Nieves del Hoyo, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a bar con megafonía en la calle Las Calzadas, núm. 13, bajo, exp. 189-M-85.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 núm. 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, contados desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 10 de octubre de 1985. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

8497.—2.595,00

Sanidad y Acción Social

Esta Alcaldía, al amparo del artículo 18 del Reglamento de Asistencia Médico-Farmacéutica Municipal y demás disposiciones legales, ha acordado la incoación del expediente administrativo para la formación del padrón de asistencia médico-farmacéutica municipal del próximo ejercicio del año 1986.

Las personas o familias necesitadas que reúnan las condiciones legales, pueden solicitar su inclusión en dicho padrón mediante impresos que se le facilitarán en la Sección de Sanidad y Acción Social, sita en el Paseo del Espolón, s/n.

La presentación de instancias finalizará en el término de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Burgos, 9 de octubre de 1985. — El Alcalde-Presidente, José María Peña San Martín.

Ayuntamiento de Briviesca

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, de esta ciudad, en su sesión del día 11 de octubre actual, acordó modificar la Ordenanza Local, de este municipio, que regula la distribución de los servicios veterinarios en esta plaza, con el carácter de aprobación inicial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley reguladora de las bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, sometiendo el presente expediente a información pública y audiencia a los interesados, durante el plazo de treinta días, a fin de que sea examinado y puedan presentarse las reclamaciones o sugerencias que se estimen adecuadas.

Briviesca, 17 de octubre de 1985. — El Alcalde-Presidente, José María Martínez.

Ayuntamiento de Estépar

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento

de crédito que se tramita con el número 1 por superávit en el Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1984, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, en relación con el núm. 2 del art. 16 del mismo texto legal al objeto de que pueda ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes para ante esta Corporación Municipal, con arreglo a las normas establecidas en el art. 14 de la Ley antes citada, cuyas reclamaciones podrán ser únicamente interpuestas por las personas enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y por las causas establecidas en el artículo 684 de la misma.

Estépar, a 22 de octubre de 1985. — El Alcalde, P. O., Mariano Berezo Lzano.

Ayuntamiento de Gumiel de Hizán

De conformidad con lo establecido en el art. 19-2 de la Ley 40/81 y en concordancia con cuanto dispone el artículo 11 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, se eleva a definitivo el acuerdo de imposición de la ordenanza sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, distribución y registro que fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 22 de noviembre de 1984.

Asimismo y en cumplimiento de las disposiciones anteriormente referidas, se hace pública la tarifa quedando el tipo de gravamen en 1,5 % de los ingresos brutos de compañías explotadoras de servicios que afecten a la generalidad del vecindario.

Gumiel de Hizán, a 17 de octubre de 1985. — El Alcalde, José María García.

La Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1985, acordó el cambio de denominación de la calle que actualmente se denomina «Santa María» por el de «Santo Domingo de Guzmán».

Lo que se hace público por medio del presente edicto a los efectos que en dicho acuerdo se indican, sometiendo el acuerdo y demás documen-

tación justificativa a información pública y audiencia de los interesados, durante el plazo de 15 días, a fin de que puedan presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen adecuadas.

Gumiel de Hizán, a 17 de octubre de 1985. — El Alcalde, José María García.

Ayuntamiento de Merindad de Montija

Acordado por el Pleno corporativo, en su sesión del día 10 de octubre de 1985, las aprobaciones de la modificación de la ordenanza de tributos con fines no fiscales para el servicio de la lucha sanitaria contra la rabia y la modificación de la ordenanza de la tasa por suministro municipal de agua potable domiciliaria.

Se anuncia que dichos expedientes con todos sus antecedentes, permanecerán expuestos al público en la Secretaría Municipal, por el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuya lapso de tiempo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 111 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local.

Villasante de Montija, a 17 de octubre de 1985. — El Alcalde, Florencio Martínez.

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Para dar cumplimiento al art. 4.º, apartado 5.º de la Ley 24/1983, de 21 de diciembre, de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las haciendas locales, el Ayuntamiento que presido, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1985, aprobó, por unanimidad, el estado detallado de la ejecución del Presupuesto consolidado único durante el tercer trimestre de 1985, ordenando su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con el siguiente resumen:

Estado de ingresos

Capítulo 0: Resultas, 1.000.000 de pesetas.

Capítulo 3: Tasas y otros ingresos, 39.599 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 1.166.960 pesetas.

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales, 1.439.379 pesetas.

Capítulo 6: Enajenación I. R., pesetas, 1.400.000.

Capítulo 7: Transferencias de capital, 150.000 pesetas.

Total: 5.195.938 pesetas.

Estado de gastos

Capítulo 1: Personal, 1.156.881 pesetas.

Capítulo 2: Compra B. y servicios, 2.048.467 pesetas.

Capítulo 6: Inversiones reales, pesetas, 4.320.365 pesetas.

Total: 7.525.713 pesetas.

Asimismo, se aprobó el estado de ejecución del Presupuesto Consolidado Unico al 30 de septiembre de 1985, durante los tres primeros trimestres del año actual, según el siguiente resumen:

Estado de ingresos

Capítulo 0: Resultados, 4.061.042 pesetas.

Capítulo 3: Tasas y otros ingresos, 283.795 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 2.955.192 pesetas.

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales, 5.233.982 pesetas.

Capítulo 6: Enajenación I. R., pesetas, 1.400.000.

Capítulo 7: Transferencias de capital, 3.940.925 pesetas.

Total: 17.874.936 pesetas.

Estado de gastos

Capítulo 0: Resultados, 1.840.477 pesetas.

Capítulo 1: Personal, 4.612.342 pesetas.

Capítulo 2: Compra B. y servicios, 6.146.922 pesetas.

Capítulo 3: Intereses, 5.000 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 165.000 pesetas.

Capítulo 6: Inversiones reales, pesetas, 9.168.946.

Capítulo 9: Variación pasivos financieros, 250.000 pesetas.

Total: 22.188.687 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palacios de la Sierra, a 18 de octubre de 1985. — El Alcalde, Julián Llorrente Ayuso.

Ayuntamiento de Buniel

Por don Dionisio Albillos Izquierdo, se ha interesado de este Ayuntamiento, licencia para la legalización de una explotación de aves de corral, sita en el casco urbano de la localidad Travésia «El Pradillo».

En cumplimiento del art. 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de 10 días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Buniel, a 16 de octubre de 1985. — El Alcalde, Carlos Saldaña.

8471.—1.545,00

Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia el expediente núm. 1 de modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario en vigor, queda expuesto al público, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulase ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva de Gumiel, a 22 de octubre de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Madrigal del Monte

Por doña Patrocinio Martínez Moral, vecina de Burgos, se ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia de apertura de un establecimiento destinado a la extracción y envase de miel, en la calle La Solana, de esta localidad de Madrigal del Monte.

En cumplimiento del art. 30, número 2, apartado a) del Reglamento de

Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de 10 días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrigal del Monte, a 22 de octubre de 1985. — El Alcalde, Doroteo Izquierdo.

8513.—1.695,00

Subastas y Concursos

Junta Vecinal de Castil de Lences

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA y aprobado el pliego de condiciones por esta Junta Administrativa, se anuncia subasta de cien (100) chopos canadienses, con un volumen aproximado de cincuenta y nueve metros cúbicos, en el término municipal de Castil de Lences, la cual tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil transcurridos que sean quince días, también hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará en la Casa Ayuntamiento de Castil de Lences, bajo la presidencia del señor Alcalde.

El precio de licitación a la alza es de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000), y para tomar parte en ella, será requisito haber constituido la fianza provisional consistente en el 2 por 100 del tipo de licitación.

Todos los gastos de anuncios y demás que tengan relación con la subasta, serán de cuenta del adjudicatario en todas sus partes.

Si la primera quedase desierta, se celebrará una segunda, a los cinco días hábiles, a partir del siguiente en que se celebre la primera y en las mismas condiciones.

Las proposiciones podrán presentarse hasta media hora antes de la celebración de la subasta.

Castil de Lences, a nueve de octubre de 1985. — El Alcalde, Severino Ruiz Huidobro.

8467.—2.700,00